



Soca, 22 de Julio de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 17

Resolución No 096/2025

VISTO: Nota presentada por Grupo Social Soca, solicitando colaboración económica para festejar el Día del Niño, a llevarse a cabo el día 9 de agosto 2025,

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el "Literal D Mpio. De Soca

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1. Autorizar la colaboración económica puntual por \$ 10.000= a pagarse con fondo FIGM. Recibe el dinero Ana Elena Correa Nieves CI 4399052-7.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Jorge Quintana.

Alcalde Municipio de Soca.

Valeria Ottonelli Neder Conzález

José Luis Cesare

Concejal Concejal

Conceial

5550 Co. 100 C

Concejal